



UNIVERSIDAD DE BURGOS

NOTA ACLARATORIA: Plazas 34.23 y 34.24.

Los aspirantes que presenten solicitudes a las plazas 34.23 y 34.24 podrán presentar una única solicitud para ambas plazas abonando únicamente un solo pago de 30 euros por derechos de participación.

Burgos, 02 de julio de 2018

El Rector

P.D. El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

R.R. 14/06/2016, B.O.C.y L. 16/06/2016

José María Cámara Nebreda

